



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ - CHOCÓ

NOTIFICACIÓN POR AVISO
NO 00869 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

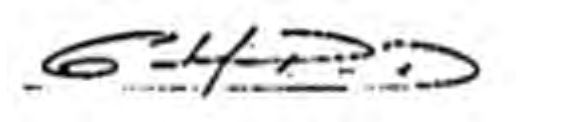
Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá D.C., hace saber que el 20 de mayo de 2022, emitió acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO RO 00806 DE 20 DE MAYO DE 2022** "Por la cual se decide sobre un desistimiento tácito respecto a una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" dentro del proceso distinguido con **ID No. 137134**.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, han transcurrido más de cinco días desde la publicación en cartelera y página web del aviso de citación por cuanto se desconoce la información de contacto del solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (05) días.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 39 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

En presente AVISO se publica los quince (15) días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



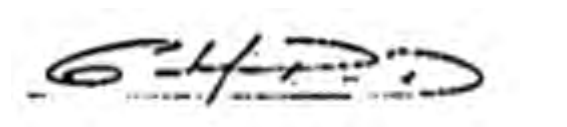
GABRIEL PÉREZ DUSSÁN

Dirección Territorial Bogotá D.C. – Chocó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



FECHA DE FIJACIÓN Quibdó - Chocó, jueves quince (15) días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (15, 16, 19, 20, y 21 del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

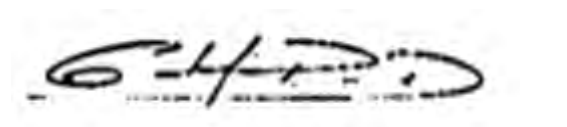


GABRIEL PÉREZ DUSSÁN

Dirección Territorial Bogotá D.C. - Quibdó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Bogotá D.C. miércoles veintiún (21) días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.



GABRIEL PÉREZ DUSSÁN

Dirección Territorial Bogotá D.C. - Quibdó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas